Tipo de reunión	Interna X Externa	ACTA DE REUNIONES GOBS, ESTRATEGIAS PÚBLICAS			
Fecha: 23 de Abril de 2026		**Hora inicio:**	11:30 a.m.	**Hora finalización**	01:00 p.m.
Tema:		Planificar estrategias de ica.		**Evidencia de reunión virtual**	
				Si	**No x**
Lugar:		Oficina de Industria y Comercio		**X**	
Elaborado por:		Julián Loaiza Hoyos	**Convocada por:**	Isabel Cristina González	

Objetivo: Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas dentro del proceso de fortalecimiento y gestión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), así como planificar las acciones estratégicas y operativas a desarrollar en los próximos periodos.

N°	ORDEN DEL DIA
1	Verificación de actividades ejecutadas.
2	Evaluación de resultados y gestión adelantada.
3	Definición de nuevas actividades y compromisos.
4	Observaciones y conclusiones.

Desarrollo Temático

Durante la reunión se realizó un seguimiento detallado a las actividades ejecutadas en el marco del fortalecimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de El Carmen de Viboral. El equipo GOS expuso los avances alcanzados, iniciando con el control y organización de la información relacionada con retenciones y autorretenciones, la cual fue sistematizada y consolidada en el Drive institucional, permitiendo mayor trazabilidad, control y facilidad en la consulta de los datos.

Se informó igualmente sobre la organización del correo relacionado con Cámara de Comercio, lo que ha permitido depurar y estructurar adecuadamente la información de nuevos inscritos y movimientos mercantiles relevantes para efectos tributarios. En ese mismo sentido, se avanzó en la revisión del régimen simplificado, identificando contribuyentes que requerían actualización o verificación de su situación tributaria, así como en la depuración de la base de datos proveniente de Cámara de Comercio.

En materia de determinación y fiscalización, se expuso la gestión adelantada frente a la revocatoria de agentes de retención, así como el envío de los respectivos ROI, fortaleciendo el control formal sobre los responsables del tributo. Asimismo, se implementó el mensaje de cobro persuasivo del ICA, estrategia orientada a incentivar el cumplimiento voluntario y mejorar el recaudo efectivo sin necesidad de acudir inicialmente a procesos coactivos.

Se destacó el saneamiento de la clasificación de los contribuyentes, corrigiendo inconsistencias entre personas naturales y personas jurídicas, lo cual impacta directamente la correcta liquidación y determinación del impuesto. De igual forma, se

socializó el mensaje institucional enviado a los contribuyentes sobre la importancia de cargar facturas en cero cuando no se registren ingresos, con el fin de evitar acumulación de obligaciones, generación de intereses y distorsiones en el sistema.

En el componente operativo, se realizó la revisión del primer bimestre del periodo gravable correspondiente, así como la verificación de facturas en cero en aquellos casos donde se evidenciaban más de dos declaraciones, con el propósito de identificar posibles inconsistencias o riesgos fiscales. También se abordó el avance en la exposición y orientación a comerciantes respecto a la correcta presentación de sus declaraciones, actividad que contribuye a fortalecer la cultura tributaria y reducir errores formales.

La supervisora resaltó el orden, la estructuración y el alcance de las actividades ejecutadas, manifestando su satisfacción frente a la gestión desarrollada por el equipo, evidenciando un avance significativo tanto en depuración de información como en control, fiscalización y fortalecimiento del recaudo.

Posteriormente, se definieron las acciones estratégicas a continuar. Entre ellas, la designación de floristerías como posibles agentes retenedores, previa verificación de su volumen de operaciones y análisis de sus declaraciones para determinar la procedencia de actos administrativos. Se acordó avanzar en la preparación de la presentación correspondiente a la declaración del ICA año gravable 2025, así como en la compilación organizada de los requerimientos de información emitidos y las respuestas recibidas, con el fin de estructurar soporte documental integral del proceso fiscalizador.

Se planteó la elaboración de oficio dirigido a EDUR y la revisión del caso Novaventa, analizando con la Secretaría de Hacienda la viabilidad jurídica y procedimental de realizar compensación mediante acto administrativo, así como el acercamiento institucional con el contribuyente para definir la ruta más adecuada.

En materia de fiscalización avanzada, se acordó realizar el cruce de la información exógena correspondiente a los años 2023 y 2024 con las declaraciones presentadas en dichos periodos, particularmente en lo relacionado con retenciones practicadas. Asimismo, se proyectará auto de inspección contable a los cinco contribuyentes con mayor base gravable, como estrategia de control focalizado.

Se estableció la necesidad de cuantificar integralmente la gestión realizada, incluyendo el impacto de las retenciones y autorretenciones, el número de inscritos derivados de Cámara de Comercio, los resultados del cobro persuasivo en términos de recaudo efectivo, y la gestión de fiscalización asociada a los aforos ejecutados, con el fin de medir el alcance real de las acciones implementadas.

Igualmente, se acordó revisar las declaraciones extemporáneas del año gravable 2024 para determinar la procedencia de pliegos de cargos, verificar que el sistema de información no esté generando compensaciones automáticas indebidas en declaraciones de autorretención, y avanzar en la gestión de contribuyentes inactivos con deuda para proceder a la cancelación de oficio cuando corresponda y al traslado de títulos al proceso de cobro coactivo.

Finalmente, se evaluaron los objetivos contractuales, enfatizando la articulación entre los procesos de determinación, fiscalización, cobro y depuración de cartera, resaltando la importancia estratégica de mantener una gestión organizada, cuantificable y jurídicamente soportada.

Listado De Asistencia
Lider industria y comercio el Carmen. Silvia Eugenia. Equipo GOBS: Maida Giraldo- Carla Quintero- Julián Loaiza – Isabel Cristina González

Documentos Anexos